



Información importante sobre medicamentos que cambian de condición a “venta libre”

Nos contactamos para informar que las presentaciones medicinales que el Ministerio de Salud de la Nación conjuntamente con la [ANMAT](#) determina que son **aptas para la venta libre, quedan excluidas del Plan Médico Obligatorio, y por este motivo, no cuentan con descuento en el mostrador.**

Debido a que nuestros sistemas incorporan estas modificaciones dentro del mes de publicada la normativa, le solicitamos que verifique en cada caso la cobertura de la medicación solicitada a través de su operador de validación en línea para informar el descuento que se debe aplicar, en caso de corresponder.

Por último, si posteriormente a recibida esta comunicación se publican nuevas resoluciones sobre esta temática, por favor, tenga en cuenta esta información.

Gracias por colaborar: juntos cuidamos la salud y el bienestar de más de 2 millones de personas que confían en nosotros.

Saludos cordiales.